1	ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 120
2	
3	Acta de la Sesión Ordinaria número 120-2022, celebrada por el Concejo Municipal
4	de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día dieciséis de
5	agosto del año dos mil veintidós, a las dieciocho horas con treinta minutos;
6	con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as)
7	y suplentes siguientes:
8	
9	REGIDORES PROPIETARIOS: Mauren Rojas Mejía- Presidenta Municipal,
10	Geovanna Abarca Chavarría- Vicepresidenta Municipal, Marco Aurelio Sandoval
11	Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez y José Jesús Camacho Ureña- <i>En</i>
12	propiedad supliendo a Pamela Dotti Ortiz.
13	
14	REGIDORES SUPLENTES: Ricardo Aguilar Solano, Marjorie Chacón Mesén y
15	Fabián Méndez Pereira.
16	
17	SÍNDICO PROPIETARIO: Evelio Camacho Ulloa- Distrito Pejibaye.
18	
19	AUSENTES: Pamela Dotti Ortiz- Regidora propietaria, Guiselle Cascante Cerdas-
20	Regidora suplente, Xinia Méndez Paniagua- Síndica propietaria distrito Juan
21	Viñas, Wilberth Hernández Sojo- Síndico suplente distrito Juan Viñas, Ivannia
22	Mora Gamboa- Síndica suplente distrito Pejibaye, José Carlos Vindas Ureña-
23	Síndico propietario distrito Tucurrique y Liz Amadelys Morales Rodríguez-
24	Síndica suplente distrito Tucurrique.
25	
26	Asiste el siguiente funcionario:
27	
28	VICEALCALDE MUNICIPAL: Luis Mario Portuguéz Solano
29	
30	ARTÍCULO I. <u>Apertura de la sesión</u>
31	
32	La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las
33	presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el
34	cual se aprobó en forma unánime.
35	

1	ARTÍCULO II. Comprobación de quórum				
2					
3	Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que				
4	el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos				
5	(para este día 5 de 5).				
6					
7	ARTÍCULO III. Audiencias				
8					
9	No hubo.				
10					
11	ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria Nº 119				
12					
13	ACUERDO 1º				
14	No existiendo objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete				
15	a votación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 119 y la aprueba y ratifica en todos				
16	sus extremos por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios				
17	Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Marco Aurelio Sandoval				
18	Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez y José Jesús Camacho Ureña.				
19					
20	ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia				
21					
22	1- Copia de oficio MS-DRRSCE-DARST-0622-202 fechado 03 de agosto,				
23	enviado por la doctora Guiselle Solano Fernández, Directora del Área Rectora				
24	de Salud Turrialba, al señor Juan Ovares Guzmán.				
25	Le manifiesta lo siguiente "Se recibe denuncia en Ventanilla Única de Atención al				
26	Cliente de esta Área Rectora, consignada bajo el número 028-2022, y se procede a				
27	realizar visita de inspección a los lugares denunciados. ABASTECEDOR TATO:				
28	Local ubicado 150 metros sur de la Iglesia Católica de la Victoria, el cual cuenta con				
29	el permiso sanitario de funcionamiento vigente hasta el 23 de noviembre del 2023,				
30	cuyo representante es el señor Fabián Mata Sánchez, al momento de la inspección				
31	no se evidenció envases o expendio de bebidas alcohólicas. Se verificó venta de				
32	cilindros de gas licuado en envase de 25 libras, sin los permisos correspondientes				
33	por lo que se le ordenó suspender inmediatamente dicha actividad. VENTA DE				
34	ALIMENTOS PREPARADOS SIN LOS PERSMISOS: El lugar que se indicó al				
35	frente del CEN CINAI de la Victoria, no se logró encontrar evidencia de venta y				

2	Martínez, el cual se visualizó en el garaje de la habitación, se le advirtió que no está				
3	autorizado para la actividad de venta de alimentos preparados como lo indico la				
4	denuncia de la Fuerza Pública. BARES CLANDESTINOS: Debe aportar las pruebas				
5	(Nombre y dirección), en este tipo de denuncia."				
6					
7	ACUERDO 1º				
8	Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, al señor Juan				
9	Gabriel Solano Sánchez, Encargado de la Administración Tributaria, para lo que				
10	corresponda.				
11					
12	2- Oficio AL-CPAS-0495-2022 fechado 08 de agosto, enviado por la señora Ana				
13	Julia Araya Alfaro, Jefa de Área de Comisiones Legislativas II, Asamblea				
14	Legislativa.				
15	Les manifiesta lo siguiente "La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en				
16	virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos,				
17	ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente Nº 22.928,				
18	"REFORMA DEL ARTICULO 32 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y				
19	PREVENCIÓN DEL RIESGO, LEY N° 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005 Y				
20	SUS REFORMAS", el cual se adjunta."				
21					
22	ACUERDO 2º				
23	Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión				
24	Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.				
25					
26	3- Correo electrónico fechado 09 de agosto, enviado por el señor Trentino				
27	Mazza Corrales, Contador Municipal.				
28	Les envía los Informes de teletrabajo, correspondientes a las semanas del 25 al 31				
29	de julio y del 01 al 05 de agosto, como se detalla:				
	MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ				
	Informe de labores de Teletrabajo: Del 25 al 31 de Julio 2022 Trentino Mazza Corrales				
	Contador Municipal				
	DíaFechaDetalle ActividadLunes25/07/2022Feriado				
	Revisión correo institucional (Recibo y envío de correos) Registros contables y presupuestarios				
	Digitación de Liquidación presupuestaria de compromisos 2021 SIPP Revisión de cálculos de ajustes de salario				
	nonition as salesies as ajustes as salario				

preparación de alimentos en el vehículo placa CL-125506, del señor José Luis Bravo

27/07/2022 Oficina Municipalidad Planilla Miércoles

II quincena Julio" 28/07/2022 Oficina Municipalidad Jueves

29/07/2022 Viernes Vacaciones

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

Informe de labores de Teletrabajo: Del 01 al 05 de Agosto 2022

Trentino Mazza Corrales **Contador Municipal**

Fecha **Detalle Actividad** Lunes 01/08/2022 Vacaciones Martes 02/08/2022 Feriado

Miércoles 0308/2022 Oficina Municipalidad Planilla II quincena Julio"

Oficina Municipalidad

04/08/2022 lueves Viernes 05/08/2022 Oficina Municipalidad

Se toma nota. 1

2

3

7

9

12 13

14

15

16

4- Oficio Nº S.M. 153-2022 fechado 10 de agosto, enviado por el Concejo

Municipal de Distrito de Tucurrique. 4

Les manifiestan lo siguiente "...Una vez conocida, discutida y analizada la 5

Modificación Presupuestaria Consolidada 01-2022, y Plan Operativo 01-2022 por 6

un monto de ¢12.270.768,96 (doce millones doscientos setenta mil setecientos

sesenta y ocho colones con 96/100) este Concejo Municipal, con votos positivos del 8

presidente municipal Vindas Ureña y de los Concejales Calvo Pérez quien ejerce

como propietaria debido a la ausencia del señor Agüero Luna, Ortiz Sánchez, 10

Sánchez Vega y negativo de Moya Sánchez, el cual justifica su votación al 11

considerar que los remanentes de los proyectos de los caminos no deben ser

utilizados para sufragar gastos administrativos, ACUERDA, aprobarla en la forma

presentada por el señor Esteban Madrigal Quirós-Contador Municipal. Así mismo

remitirla a la Municipalidad de Jiménez para la aprobación correspondiente y ajuste

a la estructura presupuestaria. ACUERDO FIRME."

17

ACUERDO 4º 18

19 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, al señor

Trentino Mazza Corrales, Contador Municipal, para lo que corresponda.

21

22

23

24

25

20

5- Copia de oficio Nº 13114 fechado 10 de agosto, enviado por la licenciada

Vivian Garbanzo Navarro, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo

Local de la Contraloría General de la República, a los señores (as) Cristina

Araya Rodríguez- Secretaria, Concejo Municipal de Distrito, José Carlos

Vindas Ureña- Presidente, Concejo Municipal de Distrito, Wilberth Quirós 26

1 Palma-Intendencia, Concejo Municipal de Distrito y María del Rocío Portugués

2 Araya- Viceintendencia, Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique.

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

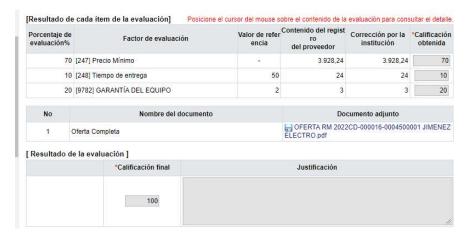
Les manifiesta lo siguiente "...Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal de Distrito en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Intendencia. Se acusa y se toma nota del oficio nº OFIC.VIC.046.2022 de 14 de julio de 2022 con el que la Vice Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, comunica que no forma parte del proceso de nombramiento del auditor interno de ese Órgano Colegiado, indicando que se formó una comisión para ese propósito, según consta en el Acuerdo 1° del Artículo XI de la Sesión Ordinaria 105-2022. Respecto a este acuerdo, lo primero que debe recordarse es que, la principal responsabilidad del sistema de control interno de la entidad le corresponde al órgano que ostenta la jerarquía institucional, que en este caso recae en el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique en pleno, aunque para ello, cuente con el apoyo que la Administración Municipal a la que pertenecen, les pueda brindar. Se hace este señalamiento, ya que, quien debe tomar las decisiones dentro del concurso y comunicar lo correspondiente referente al proceso, es el Concejo Municipal de Distrito, emitiendo los acuerdos que correspondan y expresando en ellos su voluntad como órgano colegiado; y no limitarse a las actuaciones de una Comisión que se haya nombrado a efectos de tramitar el proceso concursal, ya que ello, aunque colabora, no sustituye en ningún caso, su función como jerarca, cuyas decisiones deben quedar debidamente plasmadas en las actas correspondientes, de conformidad con la Norma Técnica General para la Elaboración del Tipo Documental "Actas Municipales". Ahora bien, en reiteradas ocasiones se les ha externado la solicitud expresa, por parte del Órgano Contralor, de aportar un cronograma con las fechas de inicio y de finalización de cada una de las acciones que se tomarán para garantizar el nombramiento definitivo del titular de la Auditoría Interna de ese Concejo Municipal de Distrito en el menor tiempo posible, documento que a la fecha no se ha aportado. Por lo tanto, se les apercibe nuevamente, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles, a partir del conocimiento de este memorial en la sesión próxima inmediata al recibo del mismo, presenten el cronograma, que contenga las fechas de inicio y de finalización de cada una de las acciones que se han tomado y se tomarán, para garantizar el nombramiento del titular definitivo de la Auditoría Interna de ese Concejo Municipal de Distrito en el menor tiempo posible, de conformidad con lo establecido por la el artículo 31 de la Ley General de Control

1	Interno (LGCI) y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría
2	Interna presentadas ante la CGR (Lineamientos). Además se le solicita remitir la
3	información sobre los avances correspondientes de manera mensual al
4	Órgano Contralor, sin que para ello, medie un requerimiento expreso. Lo
5	anterior, a efectos de evitar que eventualmente se configure un debilitamiento del
6	sistema de control interno, que se agrava conforme se da el paso del tiempo
7	sin que se ejecuten acciones verificables para nombrar al titular de la auditoría
8	interna, lo cual podría generarles el establecimiento de las responsabilidades
9	contenidas en el artículo 39 de la LGCI. En la coyuntura actual, por razones de salud
10	pública y para disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19),
11	adquiere especial relevancia la presentación de documentos por medio del correo
12	electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma
13	digital6, los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto,
14	presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la
15	plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano
16	Contralor. Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna
17	información de carácter confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el
18	fundamento legal por el que ostenta esa condición. En caso de duda o consulta se
19	puede comunicar al número telefónico 2501-8000."

Se toma nota.

- 22 6- Oficio 41-2022-PMJ fechado 11 de agosto, enviado por la señora Daniella
- 23 Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.
- Les manifiesta lo siguiente "...les solicito lo siguiente: 1. Contratación Directa 24
- 2022CD-000016-0004500001 (número de procedimiento por SICOP), Compra de 25
- Equipo de Electro fusión para el Acueducto Municipal 26
- 27 Dicho concurso se llevó a cabo mediante la plataforma SICOP, el día de la apertura
- 01 de agosto 2022, se recibe una (1) oferta, presentada por: 28
- REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD 29 ANONIMA, cédula jurídica 3101104417, por un monto en dólares de 30
- \$ 3.928,24 equivalentes en colones al tipo de cambio de la apertura 31
- 32 (¢675,02) ¢2.651.640,50 (dos millones seiscientos cincuenta y un mil
- seiscientos cuarenta colones con 50/100) 33
- Una vez realizada la apertura como corresponde, se traslada al departamento del 34
- 35 Acueducto Municipal para su revisión técnica, la misma cumple con lo solicitado en

el cartel técnicamente. Se hace la evaluación de las ofertas recibidas, la cual se adjunta (tomada de SICOP)



RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN De acuerdo al proceso llevado por medio de la plataforma SICOP, según número de procedimiento 2022CD-000016-0004500001 (número de procedimiento por SICOP) y número de SICOP 20220703107-00-01, la oferta presentada por REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101104417, cumple con lo solicitado técnica y legalmente. Se recomienda adjudicar dicha contratación a la empresa REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101104417, por un monto total de \$\particle 2.651.640,50\$ (dos millones seiscientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta colones con 50/100), que equivalen a \$ 3.928,24. Este compromiso se pagará del código:

- ➤ 5.03.06.21.5.01.99.00 Maquinaria y Equipo Diverso Acueducto Municipal Una vez que sea adjudicada dicha contratación, se seguirá con el procedimiento en la plataforma SICOP.
 - Contratación Directa 2022CD-000018-0004500001 (número de procedimiento por SICOP) Compra de máquina de termo fusión para el Acueducto Municipal
- Dicho concurso se llevó a cabo mediante la plataforma SICOP, el día de la apertura 01 de agosto 2022, se recibe una (1) oferta, presentada por:
- REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101104417, por un monto en dólares de \$ 9.429,40 equivalentes en colones al tipo de cambio de la apertura (¢675,02) ¢6.365.033,50 (seis millones trescientos sesenta y cinco mil treinta y tres colones con 50/100)

Una vez realizada la apertura como corresponde, se traslada al departamento del Acueducto Municipal para su revisión técnica, la misma cumple con lo solicitado en el cartel técnicamente. Se hace la evaluación de las ofertas recibidas, la cual se adjunta (tomada de SICOP)

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN De acuerdo al proceso llevado por medio de la plataforma SICOP, según número de procedimiento 2022CD-000018-0004500001 (número de procedimiento por SICOP) y número de SICOP 20220703120-00-01, la oferta presentada por REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101104417, cumple con lo solicitado técnica y legalmente. Se recomienda adjudicar dicha contratación a la empresa REGULACION Y MANEJO DE FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3101104417, por un monto total de \$6.365.033,50 (seis millones trescientos sesenta y cinco mil treinta y tres colones con 50/100) que equivalen a \$ 9.429,40

Este compromiso se pagará del código:

> 5.03.06.21.5.01.99.00 Maquinaria y Equipo Diverso Acueducto Municipal."

ACUERDO 6º INCISO A

Con base en el oficio 41-2022-PMJ fechado 11 de agosto, enviado por la señora Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para la Compra de Equipo de Electro fusión para el Acueducto Municipal, conforme a la Contratación Directa 2022CD-000016-0004500001 (número de procedimiento por SICOP). De acuerdo al proceso llevado por medio de la plataforma SICOP, según número de procedimiento 2022CD-000016-0004500001 (número de procedimiento por SICOP) y número de SICOP 20220703107-00-01, dicha contratación se adjudica a favor de la empresa REGULACION Y MANEJO DE

- 1 FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica
- 2 3101104417, por un monto total de ¢2.651.640,50 (dos millones seiscientos
- 3 cincuenta y un mil seiscientos cuarenta colones con 50/100), que equivalen a \$
- 4 3.928,24.
- 5 De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal
- 6 para el pago de este compromiso del código 5.03.06.21.5.01.99.00 Maquinaria y
- 7 Equipo Diverso Acueducto Municipal.
- 8 Con copia a Contabilidad, Acueducto y Proveeduría.

10 ACUERDO 6º INCISO B

- 11 Con base en el oficio 41-2022-PMJ fechado 11 de agosto, enviado por la señora
- 12 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera; este Concejo acuerda por
- 13 Unanimidad; autorizar a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal,
- para la Compra de máquina de termo fusión para el Acueducto Municipal, conforme
- 15 a la Contratación Directa 2022CD-000018-0004500001 (número de
- 16 procedimiento por SICOP). De acuerdo al proceso llevado por medio de la
- plataforma SICOP, según número de procedimiento 2022CD-000018-0004500001
- (número de procedimiento por SICOP) y número de SICOP 20220703120-00-01,
- 19 dicha contratación se adjudica a favor de la empresa REGULACION Y MANEJO DE
- 20 FLUIDOS R&M DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica
- 21 3101104417, por un monto total de ¢6.365.033,50 (seis millones trescientos
- sesenta y cinco mil treinta y tres colones con 50/100) que equivalen a \$ 9.429,40.
- 23 De igual forma se autoriza a la señorita Alcaldesa y al señor Tesorero Municipal
- para el pago de este compromiso del código 5.03.06.21.5.01.99.00 Maquinaria y
- 25 Equipo Diverso Acueducto Municipal.
- 26 Con copia a Contabilidad, Acueducto y Proveeduría.

- 28 7- Oficio AL-CPEMUN-0016-2022 fechado 11 de agosto, enviado por la señora
- 29 Erika Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea
- 30 Legislativa.
- 31 Les manifiesta lo siguiente "...La Comisión Permanente Especial de Asuntos
- 32 Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de
- 33 Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley
- 34 Expediente N° 22.856 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES
- 35 MUNICIPALES", el cual se adjunta."

1	ACUERDO 7°							
2	Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión							
3	Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.							
4								
5	8- Oficio AL-CPEM	UN-0018-2022 fecha	ado 11 de agosto, env	viado por la señora				
6	Erika Ugalde Cama	Erika Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III, Asamblea						
7	Legislativa.							
8	Les manifiesta lo	siguiente "La Cor	nisión Permanente E	special de Asuntos				
9	Municipales, en vir	tud del informe de d	consulta obligatoria de	el Departamento de				
10	Servicios Técnicos,	ha dispuesto consul	tarles su criterio sobre	e el proyecto de Ley				
11	Expediente N° 22.	927 "REFORMA A	VARIOS ARTÍCULOS	S DE LA LEY DE				
12	TRÁNSITO POR V	ÍAS PÚBLICAS TER	RESTRES Y SEGUR	IDAD VIAL, LEY N°				
13	9078, DE 26 DE	OCTUBRE DE 20	12, Y SUS REFORI	MAS (LÍMITES DE				
14	VELOCIDAD)", el ci	ual se adjunta."						
15								
16		ACUE	RDO 8°					
17	Este Concejo acuer	da por Unanimidad; t	rasladar copia de este	oficio, a la Comisión				
18	Municipal de Obras	Públicas, para su an	álisis y posterior dictar	nen.				
19								
20	9- Oficio Al-110-20	22 fechado 12 de ag	osto, enviado por la s	eñora Sandra Mora				
21	Muñoz, Auditora Ir	nterna.						
22	Les manifiesta lo siç	guiente "…Se les info	rma sobre el teletraba	jo de la auditoria del				
23	08 al 11 de agosto	2022. Se procede a	presentar el informe d	e teletrabajo según:				
24	oficio Nº SC-391-20	020, transcripción de	l acuerdo 10° del artío	culo V, de la Sesión				
25	Ordinaria N°33, cele	ebrada el día lunes 14	4 de diciembre del año	2020				
26	Nombre del Funcio	onario: Sandra Mora	Muñoz					
27	Dependencia: Aud	itoria Interna						
28	Superior Jerarca:	Concejo Municipal						
29	Fecha del informe:	12 de abril 2022						
	Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio				
	08/08/2022 lunes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria				
	08/08/2022 lunes	Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria				

08/08/2022 lunes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
08/08/2022 lunes	Archivo	Ordenar documentos	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
08/08/2022 lunes	Taller virtual CGR	Seguimiento gestión pública sobre seguridad de la información.	Cumplir solicitud de la CGR
09/08/2022 Martes	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
09/08/2022 Martes	Revisar Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
09/08/2022 Martes	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información.	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
09/08/2022 Martes	Proyecto CGR, sobre NICSP	Proyecto de la CGR	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
10/08/2022 Miércoles	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
10/08/2022 Miércoles	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
10/08/2022 Miércoles	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
10/08/2022 Miércoles	Cita Medica	Hospital de Turrialba	Se entrega comprobante a la Alcaldía
10/08/2022 Miércoles	Proyecto CGR, sobre NICSP	Proyecto de la CGR	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
11/08/2022 Jueves	Revisar correo	Recibir y enviar correspondencia	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
11/08/2022 Jueves	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
11/08/2022 Jueves	Revisión de la página de la CGR	Recopilar información	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
11/08/2022 Jueves	Proyecto CGR, sobre NICSP	Proyecto de la CGR	Cumplir con el plan de trabajo de la Auditoria para el año 2022
			para or ano zozz

Se toma nota.

10- Nota fechada 12 de agosto, enviada por la señorita María Laura Quesada

4 Méndez, vecina de la comunidad.

Les manifiesta lo siguiente "...Espero que se encuentren muy bien. Por este medio me dirijo a ustedes para comentarles una situación preocupante que enfrenta la comunidad de Juan Viñas, pues, como es de su conocimiento la única ruta de *transporte público* con la que cuenta la zona es la manejada por la Empresa Transtusa. En relación con lo anterior, la llegada de la pandemia por covid 19 y por ende la implementación de diversas medidas sanitarias generaron cambios significativos en la frecuencia de buses y horarios tanto en las rutas Turrialba- San José como Turrialba- Juan Viñas y viceversa. Uno de estos cambios se refleja en el

cierre de la ruta Juan Viñas- San José lo cual tuvo una afectación directa en las personas usuarias de Juan Viñas, ya que, al no contar con el servicio de buses de Juan Viñas se tenía como única opción utilizar la ruta que salía desde Turrialba siendo que, estos buses al llegar a los diferentes puntos de parada de Juan Viñas ya se encontraban llenos negando así a las personas la posibilidad de trasladarse a su trabajo o destino. Con lo anterior, la única opción existente era esperar el siguiente bus, sin embargo, eso no era una garantía de que dicho bus iba a poder brindarles el servicio sin problema alguno, es importante mencionar que, se entiende las medidas de suspender estas rutas por el contexto de pandemia. Sin embargo, a pesar del levantamiento de las diferentes medidas por las autoridades del gobierno el servicio continua en una situación similar a la del inicio de la pandemia. En vínculo con lo anterior, también es central mencionar que la Empresa Transtusa cambia el horario de buses de manera inconsistente y sin previo aviso a las personas usuarias lo que ocasiona que no exista una claridad en dichos horarios. Asimismo, la calidad de los buses de dicha empresa no se encuentran en el mejor estado, esto se refleja en las múltiples veces que dicho transporte sufren incidentes técnicos y existe una insalubridad en los mismos, pues, es común encontrarse animales como cucarachas dentro de las unidades lo cual, sin duda alguna, es un riesgo para la salud pública de las personas usuarias. Lo descrito anteriormente, es solo una muestra de diferentes situaciones que deben enfrentar las personas usuarias de dicha empresa y que sin duda alguna, tiene una afectación directa en la posibilidad de movilizarse y utilizar transportes públicos eficientes y de calidad. Por tanto, al tener en consideración la gran cantidad de personas de la comunidad de Juan Viñas que deben movilizarse a diferentes parte de la Gran Área Metropolitana ya sea por estudio, trabajo, salud o cualquier otra razón resulta imperante velar porque el servicio que se les brinda a las mismas cumpla con estándares mínimos de eficiencia, seguridad, eficacia, salubridad, entre otros. Es por esto que, me dirijo a ustedes en su calidad de Concejo Municipal para solicitarles un espacio de audiencia en el que, se pueda posicionar estas y otras necesidades y demandas que se enfrentan con el *único transporte público* brindado a nuestra comunidad, pues, siguiendo lo establecido en el artículo 4 inciso c del Código Municipal sobre velar por la vigilancia y el control de los servicios públicos considero que, si duda alguna es central gestionar espacios que sean plataformas para que, las personas de la comunidad pueden ser escuchadas y a partir de esto, buscar los medios para atender dichas demandas."

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

1314

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

1	ACUERDO 10º INCISO A
2	Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento, al
3	Consejo de Transporte Público al correo d.ejecutiva@ctp.go.cr y a la ARESEP a los
4	correos <u>despachoorg@aresep.go.cr</u> <u>herreradx@aresep.go.cr</u> ; solicitando su
5	inmediata intervención, para solucionar dichas situaciones.
6	
7	ACUERDO 10º INCISO B
8	Este Concejo acuerda por Unanimidad; comunicar a la señorita María Laura
9	Quesada Méndez, que se le concede audiencia para el lunes 29 de agosto, a las 6
10	y 30 de la tarde, en la Sala de Sesiones Municipales; conforme a su petición
11	mediante nota fechada 12 de agosto.
12	
13	ACUERDO 10º INCISO C
14	Este Concejo acuerda por Unanimidad; solicitar al Consejo de Transporte Público
15	al correo <u>d.ejecutiva@ctp.go.cr</u> y a la ARESEP a los correos
16	despachoorg@aresep.go.cr herreradx@aresep.go.cr; que nos indiquen el tipo de
17	concesión que posee la Empresa Transtusa en sus servicios Juan Viñas- San José
18	y viceversa y Turrialba-San José y viceversa.
19	
20	11- Nota fechada 12 de agosto, enviada por la señorita Lissette Fernández
21	Quirós, Alcaldesa Municipal.
22	Les manifiesta lo siguiente "Como parte de la celebración de los 119 años de la
23	fundación del Cantón Jiménez, se les invita a participar de la presentación que
24	realizará la Banda de Conciertos de Cartago en la Parroquia Nuestra Señora del
25	Carmen, el 19 de agosto a las 6:00 p.m. Finalizado el evento, los invitamos a
26	degustar una cena al salón parroquial."
27	Se toma nota.
28	
29	12- Oficio Nº SC-22IL-2022 fechado 12 de agosto, enviado por la señora Nuria
30	Estela Fallas Mejía, Secretaria del Concejo.
31	Les manifiesta lo siguiente "En acatamiento del acuerdo 2º del Artículo XI, de la
32	Sesión Ordinaria Nº 95 del martes 22 de febrero del año en curso, procedo a
33	informarles sobre las labores realizadas por la Secretaría del Concejo, durante la
34	semana del lunes 08 de agosto al viernes 12 de agosto, como detallo:
	Semana: Del 08 al 12 de Agosto 2022

SECRETARÍA DE CONCEJO

INFORME DE LABORES (Incluida la modalidad de Teletrabajo)

Día	Objetivo	Modalidad
	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de	
	correspondencia para sesión del martes 16 de Agosto)	
	Revisión y respuesta correo electrónico	
	Impresión y preparación del material de trabajo para	
	la sesión del 08 de agosto y del Acta Ordinaria 118	
	(original)	
	Elaboración y envío por correo electrónico de	
	Certificación de Valor de Propiedad, a solicitud del	
	Departamento de Construcciones, Catastro y	
Lunes 08	Valoración (Nº 034-CSC-2022)	
Agosto	Archivo de Correspondencia	Oficina
	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de	
	correspondencia para sesión del martes 16 de Agosto)	
	Revisión y respuesta correo electrónico	
	Preparación y envío de correspondencia: Acuerdos del	
	Acta Ordinaria Nº 118 y Acuerdo Firme del Acta	
Martes 09	Ordinaria N° 119	
Agosto	Archivo de Correspondencia	Oficina
8	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de	
	correspondencia para sesión del martes 16 de Agosto)	
	Revisión y respuesta correo electrónico	
	Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 119	
	Actualización Expediente Administrativo "Informes	
	Comisiones Municipales 2020-2024"	
	Elaboración y envío por correo electrónico de	
	Certificación de Personería Jurídica del Comité	
	Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez (Nº	
	035-CSC-2022)	
Miércoles 10	Elaboración y envío por correo electrónico de	Teletrabajo
Agosto	Certificación de Personería Jurídica de la	reienabajo
1180510	Municipalidad de Jiménez, a solicitud de Gestión Vial	
	Municipal (N° 036-CSC-2022)	
	Actualización Expediente Digital Correspondencia	
	Interna- Remitida 2022	
	Actualización del Expediente de Consecutivo de	
	oficios de Acuerdos Municipales año 2022	
	Elaboración y envío de correos electrónicos a la	
	Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de	
	labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno	
	y almuerzo	
	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de	
	correspondencia para sesión del martes 16 de Agosto)	
Jueves 11	Revisión y respuesta correo electrónico	Teletrabajo
Agosto	Actualización del Expediente Administrativo 01-2022	
	(Presupuestos, Modificaciones, etc.)	
	(1 resupuestos, tviodificaciónes, etc.)	

	Actualización Control de Acuerdos Municipales 2022-Agosto hasta Acta Ordinaria 118 Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 119 Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de	
	labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno	
Viernes 12 Agosto	Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del martes 16 de agosto hasta las 12 Mediodía) Envío a las autoridades municipales, por correo electrónico, de la carpeta de correspondencia para la sesión del 16 de agosto Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 119 (finalización) Envío por correo electrónico del Acta Ordinaria 119 a jerarcas de la institución y 118 a los ciudadanos que la solicitaron Preparación del Informe de Labores de la semana del 08 al 12 de agosto, y envío por correo electrónico a la Alcaldía y al Concejo Municipal mediante oficio Nº SC-22-IL-2022 del 12-08-2022 Actualización Expediente de Actas Municipales: Ordinarias -Administración 2020-2024 Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo	Teletrabajo

Se toma nota.

2

1

3 13- Oficio TMJ 16-2022 fechado 12 de agosto, enviado por el señor Cristian

- 4 Esquivel Vargas, Tesorero Municipal.
- 5 Les manifiesta lo siguiente "...remitir el informe correspondiente a al mes julio con
- 6 el detalle de los pagos realizados por medio de la caja chica municipal, esto de
- 7 conformidad al artículo 8 del reglamento de egresos municipales.

Fondo 2022017	Vale 363	Fecha 01-jul-22	Presupuesto 5.02.06.01.2.0 1.01.00	Monto 31 001,00	Proveedor Inversiones Brelor
2022017	364	07-jul-22	5.02.06.01.1.0 3.01.00	36 000,00	José Antonio Campos Ovares
2022017	365	07-jul-22	5.02.06.01.2.0 1.04.00	57 794,67	Asoc Sol Emp HDA Juan Viñas
2022017	365	07-jul-22	5.02.06.01.2.0 3.04.00	1 342,75	Asoc Sol Emp HDA Juan Viñas
2022017	365	07-jul-22	5.02.06.01.2.0 3.06.00	71 358,95	Asoc Sol Emp HDA Juan Viñas
2022017	365	07-jul-22	5.02.06.01.2.0 4.01.00	23 046,21	Asoc Sol Emp HDA Juan Viñas
2022017	365	07-jul-22	5.02.06.01.2.9 9.06.00	6 689,78	Asoc Sol Emp HDA Juan Viñas

2022017	365	07-jul-22	5.02.06.02.2.0 3.01.00	10 637,41	Asoc Sol Emp HDA Juan
2022017	366	07-jul-22	5.02.06.01.1.0 2.04.00	37 480,39	Viñas Teléfonos celulares
2022018	367	13-jul-22	5.02.06.01.2.0 1.01.00	59 487,00	Servicentro de Turrialba
2022018	368	20-jul-22	5.02.06.01.2.0 1.01.00	27 077,00	Servicentro
2022018	368	20-jul-22	5.02.06.01.2.9 9.05.00	4 778,76	Servicentro
2022019	369	27-jul-22	5.02.06.01.2.0 1.01.00	23 705,00	Inversiones Brelor
2022019	370	27-jul-22	5.02.13.2.04.0 2.00.0	80 000,00	Josè Orlando Leiva Montoya
2022019	371	27-jul-22	5.02.06.02.0.0 1.02.00	10 912,00	Jornales segùn oficio 411-ALJI-
2022019	372	28-jul-22	5.02.06.01.2.9	18 938,08	2022 Mundo de
2022035	5341	01-jul-22	9.01.00 5.01.01.1.02.0	148 306,33	novedades Servicio
2022035	5342	01-jul-22	4.00.0 5.01.01.1.07.0	23 385,20	telefónico Inversiones
2022035	5343	07-jul-22	2.00.0 5.01.01.1.03.0 1.00.0	36 000,00	Río Pejibaye José Antonio Campos
2022035	5344	07-jul-22	5.01.01.2.99.0 5.00.0	64 380,53	Ovares Mauricio Varela Salazar
2022035	5345	07-jul-22	5.03.06.02.2.0 1.04.00	14 539,04	Asoc Sol Emp HDA Juan Viñas
2022035	5345	07-jul-22	5.03.06.02.2.0 3.01.00	1 487,34	Asoc Sol Emp HDA Juan Viñas
2022035	5345	07-jul-22	5.03.06.02.2.0 3.02.00	6 578,71	Asoc Sol Emp HDA Juan Viñas
2022035	5346	07-jul-22	5.03.02.797.1. 08.05.0	205 000,00	Walter Cerdas Campos
2022035	5347	07-jul-22	5.03.02.797.1. 08.05.0	159 000,00	Walter Cerdas Campos
2022035	5348	07-jul-22	5.01.01.0.01.0 2.00.0	61 832,00	Jornales según oficio 367-ALJI- 2022
2022035	5348	07-jul-22	5.02.04.0.01.0 2.00.0	60 016,00	Jornales según oficio 367-ALJI-
2022035	5349	07-jul-22	5.01.01.1.02.0	67 685,98	2022 Teléfonos
2022035	5349	07-jul-22	4.00.0 5.02.04.1.02.0	10 711,61	celulares Teléfonos
2022035	5350	07-jul-22	4.00.0 5.03.02.001.1.	16 057,17	celulares Teléfono
2022036	5351	07-jul-22	02.04.0 5.02.04.2.01.0	8 128,00	celular Servicentro
2022036	5353	07-jul-22	1.00.0 5.02.04.2.01.0 1.00.0	79 506,00	Inversiones Brelor
2022036	5354	08-jul-22	5.01.01.0.01.0 2.00.0	38 192,00	Jornales según oficio 372-ALJI-
2022036	5354	08-jul-22	5.01.01.0.01.0 2.00.0	10 912,00	Jornales según oficio 372-ALJI-
2022036	5355	13-jul-22	5.03.02.791.1. 01.02.0	189 000,00	2022 Constructora JSR
2022036	5356	13-jul-22	5.03.02.791.1. 01.02.0	189 000,00	Constructora JSR
2022036	5357	13-jul-22	5.03.02.791.1. 01.02.0	189 000,00	Constructora JSR
2022036	5358	13-jul-22	5.03.02.791.1.	210 000,00	Constructora JSR
2022037	5359	13-jul-22	01.02.0 5.03.06.03.1.0 1.02.00	231 000,00	Constructora JSR

2022037	5360	13-jul-22	5.03.02.001.1. 02.04.0	82 766,73	Pago ADT y Telecable
2022037	5360	13-jul-22	5.03.02.001.1. 04.99.0	56 285,30	Pago ADT y Telecable
2022037	5361	13-jul-22	5.02.02.1.01.0 2.00.0	30 000,00	Ronald Rivera
2022037	5362	13-jul-22	5.01.01.2.99.0	24 000,00	Esquivel Litoprisma de
2022037	5363	14-jul-22	3.00.0 5.02.02.1.01.0	100 000,00	Turrialba Ronald Rivera
2022037	5364	14-jul-22	2.00.0 5.03.02.791.1. 01.02.0	234 000,00	Esquivel Josè Miguel Cordero Pereira
2022037	5365	14-jul-22	5.03.02.791.1. 01.02.0	234 000,00	Josè Miguel Cordero Pereira
2022038	5366	14-jul-22	5.03.02.791.1. 08.03.0	179 000,00	Josè Miguel Cordero Pereira
2022038	5367	14-jul-22	5.02.02.1.01.0 2.00.0	126 000,00	Constructora JSR
2022038	5368	14-jul-22	5.02.02.1.01.0 2.00.0	136 500,00	Constructora JSR
2022038	5369	14-jul-22	5.03.02.791.1. 01.02.0	210 000,00	Constructora JSR
2022038	5370	14-jul-22	5.03.06.03.1.0 1.02.00	231 000,00	Constructora JSR
2022039	5371	14-jul-22	5.03.02.791.1. 01.02.0	210 000,00	Constructora JSR
2022039	5373	14-jul-22	5.03.02.791.1.	147 000,00	Constructora JSR
2022039	5374	14-jul-22	01.02.0 5.02.04.2.01.0	40 000,00	Inversiones
2022039	5375	14-jul-22	1.00.0 5.01.01.0.01.0 2.00.0	40 920,00	Brelor Jornales segùn oficio 388-ALJI-
2022039	5375	14-jul-22	5.01.01.0.01.0 2.00.0	51 832,00	2022 Jornales segùn oficio 388-ALJI-
2022039	5376	15-jul-22	5.02.16.0.01.0 2.00.0	10 912,00	2022 Jornales segùn oficio 391-ALJI-
2022039	5376	15-jul-22	5.02.16.0.01.0 2.00.0	32 736,00	2022 Jornales segùn oficio 391-ALJI-
2022039	5377	20-jul-22	5.01.01.1.03.0 1.00.0	17 240,00	2022 Publicaciòn en la gaceta
2022039	5378	20-jul-22	5.03.02.791.1. 01.02.0	231 000,00	Constructora JSR
2022039	5379	20-jul-22	5.02.04.2.01.0	8 001,00	Servicentro Turrialba
2022039	5380	20-jul-22	1.00.0 5.01.01.1.08.0 3.00.0	60 000,00	Alejandro Alberto Cervantes
2022039	5381	21-jul-22	5.03.02.001.2. 99.05.0	67 106,72	Solano Mauricio Varela Salazar
2022040	5382	21-jul-22	5.03.02.001.2. 99.05.0	4 719,00	La Canasta de Ujarràs
2022040	5383	21-jul-22	5.03.02.791.2. 01.04.0	199 125,00	Ferreterìa
2022040	5384	21-jul-22	5.01.01.0.01.0 2.00.0	54 560,00	Alpesa Jornales segùn oficio 400-ALJI-
2022040	5384	21-jul-22	5.02.01.0.01.0 2.00.0	47 740,00	2022 Jornales segùn oficio 400-ALJI-
2022040	5385	21-jul-22	5.03.06.03.1.0 8.03.00	170 000,00	2022 Cesar Augusto Vega Henàndez
2022040	5386	21-jul-22	5.03.02.001.2. 01.02.0	11 946,87	ALPEMUSA

2022040	5387	21-jul-22	5.03.02.791.0. 01.02.0	10 000,00	Jornales segùn oficio 405-ALJI-
2022040	5387	21-jul-22	5.03.02.791.0. 01.02.0	23 188,00	2022 Jornales segùn oficio 405-ALJI- 2022
2022040	5388	27-jul-22	5.01.01.1.02.0 2.00.0	14 095,00	Servicio elèctrico
2022040	5389	27-jul-22	5.01.01.1.02.0 2.00.0	247 770,00	
2022040	5390	27-jul-22	5.02.04.2.01.0 1.00.0	9 000,00	Servicentro
2022040	5391	27-jul-22	5.02.02.1.01.0 2.00.0	60 000,00	Ronald Rivera Esquivel
2022040	5392	27-jul-22	5.01.01.2.99.0 1.00.0	2 442,48	Alvaro Rodrìguez Aguilar
2022040	5393	28-jul-22	5.02.16.1.01.0 2.00.0	50 000,00	Alquileres Gòmez
2022040	5394	28-jul-22	5.03.06.02.2.0 3.01.00	11 231,33	Asoc. Sol. Emp. HDA Juan Viñas
2022040	5395	28-jul-22	5.03.02.791.1. 01.02.0	81 000,00	Josè Miguel Cordero Pereria
2022041	5396	28-jul-22	5.01.01.0.01.0 2.00.0	18 900,00	Jornales Segùn oficio 415-413-ALJI- 22
2022041	5396	28-jul-22	5.02.01.0.01.0 2.00.0	99 750,00	Jornales Segùn oficio 415-413-ALJI- 22
2022041	5397	28-jul-22	5.02.04.2.01.0 1.00.0	5 004,00	Servicentro
2022041	5398	28-jul-22	5.01.01.1.04.0 2.00.0	150 000,00	Guillermo Brenes Cambronero
2022041	5399	28-jul-22	5.02.02.2.04.0 2.00.0	5 752,21	Kenny Villalobos Monge
2022041	5400	28-jul-22	5.03.02.791.1. 08.03.0	189 000,00	
2022041	5401	28-jul-22		0 000,00	Josè Miguel Cordero Pereria
2022041	5402	28-jul-22	5.01.01.1.03. 24 01.00.0	000,00	Josè Antonio Campos Ovares
2022041	5404	28-jul-22	5.03.06.02.1. 19 08.03.00	5 000,00	Alexander Vega Sanchez
2022042	5405	28-jul-22	5.03.02.791. 13 2.01.04.0	2 750,00	Alpesa
TOTAL			7 137 240,55		

Se toma nota.

1 2

3

14- Oficio Nº 44-2022-PMJ fechado 16 de agosto, enviado por la señora

4 Daniella Quesada Hernández, Proveedora-Bodeguera.

5 Les manifiesta lo siguiente "...Durante el período de recepción de recursos de

revocatoria al acto final de adjudicación correspondiente al proceso de licitación

7 tramitado bajo la plataforma SICOP con número 2022LA-000001-0004500001 y

8 denominada "COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA / BACHEO DISTRITO DE

9 JUAN VIÑAS, la empresa Constructora Blanco Zamora Sociedad Anónima presenta

10 en tiempo y forma un recurso de revocatoria, el cual se considera que no es

manifiestamente improcedente, por lo cual es necesario acogerlo para su estudio y resolución por parte de este Concejo Municipal de Jiménez. Esto en virtud de que el Concejo Municipal realizó la adjudicación a la licitación mencionada mediante acuerdo número 8, artículo V, de la sesión ordinaria 117, celebrada el día lunes 25 de julio del 2022, por tal motivo es que le corresponde a este ente colegiado resolver este tipo de recursos. Por lo anterior, y en vista de los tiempos de ley requeridos para atender este tipo de recursos, se le solicita al Concejo Municipal de Jiménez tomar el acuerdo en firme y con dispensa del trámite de comisión, de la siguiente forma: "Visto el recurso de revocatoria que presenta la empresa CONSTRUCTORA BLANCO ZAMORA SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-338066, contra el acto de adjudicación de la licitación abreviada 2022LA-000001-0004500001, denominada "COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA/BACHEO DISTRITO DE JUAN VIÑAS" ocurrido mediante acuerdo número 8, artículo V, de la sesión ordinaria 117, celebrada el día lunes 25 de julio del 2022, notificado mediante la plataforma SICOP en fecha 5 de agosto del año 2022, el cual fue presentado dentro del plazo establecido al efecto, al amparo de lo establecido por el artículo 194 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, al considerarse que el recurso planteado no resulta manifiestamente improcedente, se acoge el mismo para su estudio y resolución por parte de este Concejo Municipal de Jiménez. Se confiere a Consorcio Grupo Orosi-JSR, el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución para que exprese su posición sobre los alegatos del recurrente, bajo la advertencia de que, en caso de omisión o presentación extemporánea, la administración resolverá el recurso con los elementos que constan dentro del expediente de la licitación. Se le recuerda a la adjudicataria que todo documento en relación al presente recurso, deberá hacerlo llegar a la administración por medio de la plataforma SICOP. Acuerdo tomado en firme y con dispensa del trámite de comisión. Además se indica que este acuerdo y toda información atinente a este recurso ha de ser incluida por parte del Concejo Municipal dentro de la plataforma SICOP, donde se ha realizado el proceso de contratación."

31

33

34

35

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

32 ACUERDO 14°

Visto el recurso de revocatoria que presenta la empresa CONSTRUCTORA BLANCO ZAMORA SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-338066, contra el acto de adjudicación de la licitación abreviada 2022LA-000001-0004500001,

1	denominada "COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA/BACHEO DISTRITO DE
2	JUAN VIÑAS" ocurrido mediante acuerdo número 8, artículo V, de la sesión
3	ordinaria 117, celebrada el día lunes 25 de julio del 2022, notificado mediante la
4	plataforma SICOP en fecha 5 de agosto del año 2022, el cual fue presentado dentro
5	del plazo establecido al efecto, al amparo de lo establecido por el artículo 194 del
6	Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, al considerarse que el recurso
7	planteado no resulta manifiestamente improcedente, este Concejo acuerda por
8	Unanimidad; que se acoge el mismo para su estudio y resolución por parte de este
9	Concejo Municipal de Jiménez. Se confiere a Consorcio Grupo Orosi-JSR, el plazo
10	de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente
11	resolución para que exprese su posición sobre los alegatos del recurrente, bajo la
12	advertencia de que, en caso de omisión o presentación extemporánea, la
13	administración resolverá el recurso con los elementos que constan dentro del
14	expediente de la licitación. Se le recuerda a la adjudicataria que todo documento en
15	relación al presente recurso, deberá hacerlo llegar a la administración por medio de
16	la plataforma SICOP.
17	ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y CON DISPENSA DEL TRÁMITE
18	DE COMISIÓN.
19	Comuníquese a la Alcaldesa Municipal, con copia a Contabilidad, Tesorería,
20	Gestión Vial y Proveeduría, para lo que corresponda.
21	
22	15- Oficio Nº 450-ALJI-2022 fechado 16 de agosto, enviado por la señorita
23	Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.
24	Les manifiesta lo siguiente "les solicito por favor un permiso sin goce de salario
25	para el 24 de agosto del 2022."
26	
27	ACUERDO 15°
28	Este Concejo acuerda por Unanimidad; conceder un permiso sin goce de salario, a
29	la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, para el día 24 de agosto
30	del año en curso.
31	ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Con copia a Contabilidad y archivo
32	personal.
33	
34	ARTÍCULO VI. <u>Dictámenes de Comisión</u>
35	

nforme de la Alcaldesa
ıſ

3 4

8

11

12

13

14

15

- 5 1- Se conoce el "INFORME DE LABORES. Nº31-2022 12/agosto/2022 Señores
- 6 **Concejo Municipal de Jiménez** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi 7 parte; les brindo un informe de las labores de la semana del 08 al 12 de agosto del
 - año en curso, como detallo a continuación:
- Labores administrativas.
- Atención al público.
 - Asuntos presupuestarios.
 - Reunión para coordinar los detalles del traslado de la antorcha del 14 de setiembre, con la participación de Bomberos, Fuerza Pública, Dirección Regional de Turrialba, Escuela Cecilio Lindo, Liceo Hernán Vargas, Luis Mario Portuguéz, Sara Acuña, Luis Molina y Adriana Esquivel.





 Se participó del IV Simulacro Nacional de Evacuación por Sismo, el cual en este año se enfocó en el Distrito de Pejibaye. Se contó con la participación de los Centros Educativos, Instituciones Públicas, Organizaciones comunales y personas en general de la comunidad.

28293031

32

33

34

35

24

25

26









- El señor Luis Mario Portuguéz participó de la reunión con la Junta Directiva de APROASUR como parte del seguimiento a los proyectos que tiene esta organización en beneficio de los productores agrícolas de la zona.
- Desde la Municipalidad de Jiménez y con la importante colaboración del Colegio de Ciencias Económicas, se realizó la primera Charla / Taller dirigida a Emprendedores y Microempresas del Distrito de Pejibaye, esto dentro del marco de la cooperación del Colegio de Ciencias Económicas para impulsar el desarrollo económico del Cantón.



- Se llevó a cabo reunión con los directores y directoras de los centros educativos del Distrito de Pejibaye, como parte de la organización para las Fiestas Patrias 2022 en este distrito.
- En compañía de la señora Sara Acuña, participamos de la II Mesa de Articulación-Estrategia Sembremos Seguridad, organizada por la Fuerza Pública.
- Sesión extraordinaria virtual de Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- Trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:





- 2. Limpiezas manuales en los siguientes sectores:
- 4 Juan Viñas

Sistemas de drenaje Barrio El INVU





- 6 Pejibaye
- 7 Plaza Vieja





• Entronque Taque Taque





La Ponciana





Se toma nota.

ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial

No hubo.

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

No hubo.

	ARTÍCULO X. <u>Mociones</u>			
٨	No hubo.			
	ARTÍCULO XI. Asuntos Varios			
	ACUERDO 1º			
Е	Este Concejo acuerda por Unanimidad; celebrar una Sesión Extraordinaria el			
n	nartes 20 de setiembre, a las 6 y 30 de la tarde, en la Sala de Sesiones Municipales,			
para el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto Ordinario para el ejercicio				
е	económico del año 2023 y su respectivo Plan Anual Operativo.			
	ACUERDO 2º			
Е	Este Concejo acuerda por Unanimidad; solicitar a la señorita Alcaldesa que contrate			
la elaboración de las dos "placas" con nombre y cargo, para las curules municipales				
de los compañeros Guiselle Cascante Cerdas y Fabián Méndez Pereira, ambos				
re	egidores suplentes.			
S	Siendo las diecinueve horas con treinta y dos minutos exactos, la señora			
P	Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la			
s	sesión.			
N	Mauren Rojas Mejía Nuria Estela Fallas Mejía			
	Mauren Rojas Mejía PRESIDENTA MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO			